MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO
Creado por Ley Nº 343 - de 24 de Mayo de 1994
La Paloma del Esp. Santo - Canindeyú - Paraguay
Telefax Nº 0471 237 500 - 0471 237 322

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN.
(U.O.C.)

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de La Paloma del Espíritu Santo, con relación al Llamado "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO PÉTREO TIPO EMPEDRADO DE LA CALLE 1° DE MAYO ENTRE LA AVDA. DE LAS RESIDENTAS Y MANUEL ORTIZ GUERRERO" por la modalidad de Contratación Directa, les informa el resultado de dicho procedimiento.

Se concede la adjudicación del respectivo llamado a: ***Constructora Canindeyú,*** por los motivos que se detallan a seguir:

- Reúnen todos los requisitos legales, económicos y técnicos exigidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y la Institución Municipal.
- Precio más bajo.

FECHA: 17 de diciembre de 2010.-

MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO · Dpto. U.O.C.

.....
Viviana Rotela
Encargada U.O.C.

Genaro A Fariña